

ÍNDICE DEL DOCUMENTO

I. MARCO JURÍDICO APLICABLE	5
i. LEGISLACIÓN	5
ii. OTRAS NORMATIVAS APLICABLES.....	5
II. ENUMERACIÓN DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO	5
REGISTRO DE ACTIVIDADES COMO RESPONSABLE (aplicación del Art. 30.1 RGPD)	6
i. GESTIÓN COLEGIAL.....	6
a. Finalidad	6
b. Base legítima	7
c. Categoría de datos y categoría de interesados.....	7
d. Procedencia de los datos	7
e. Destinatarios externos	8
f. Plazos de supresión.....	9
g. Transferencias internacionales	9
ii. GESTIÓN DEL PERSONAL	9
a. Finalidad	9
b. Base legítima	9
c. Categoría de datos y categoría de interesados.....	9
d. Procedencia de los datos	10
e. Destinatarios externos	10
f. Plazos de supresión.....	10
g. Transferencias internacionales	10
iii. RECURSOS, QUEJAS Y SANCIONES	11
a. Finalidad	11
b. Base legítima	11
c. Categoría de datos y categoría de interesados.....	11
d. Procedencia de los datos	11
e. Destinatarios externos	12
f. Plazos de supresión.....	12
g. Transferencias internacionales	12
iv. SERVICIOS DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y RELACIONES INSTITUCIONALES.....	13
a. Finalidad	13
b. Base legítima	13
c. Categoría de datos y categoría de interesados.....	13
d. Procedencia de los datos	13
e. Plazos de supresión.....	14
f. Transferencias internaciones	14

v.	FORMACIÓN	14
a.	Finalidad	14
b.	Base legítima	14
c.	Categoría de datos y categoría de interesados	14
d.	Procedencia de los datos	15
e.	Destinatarios externos	15
f.	Plazos de supresión	15
g.	Transferencias internacionales	15
vi.	USUARIOS WEB	15
a.	Finalidad	15
b.	Base legítima	16
c.	Categoría de datos y categoría de interesados	16
d.	Procedencia de los datos	16
e.	Destinatarios externos	16
f.	Plazo de supresión.....	16
g.	Transferencias internacionales	16
vii.	RECURSOS HUMANOS Y PROCESOS DE SELECCIÓN	17
a.	Finalidades.....	17
b.	Base legítima	17
c.	Categoría de datos y categoría de interesados	17
d.	Procedencia de los datos	17
e.	Destinatarios externos	17
f.	Plazo de supresión.....	18
g.	Transferencias internacionales	18
viii.	SOCIEDADES PROFESIONALES	18
a.	Finalidad	18
b.	Base legítima	18
c.	Categoría de datos y categoría de interesados	18
d.	Procedencia de los datos	19
e.	Destinatarios externos	19
f.	Plazos de supresión	19
g.	Transferencias internacionales	20
ix.	PROVEEDORES.....	20
a.	Finalidad	20
b.	Base legítima	20
c.	Categoría de datos y categoría de interesados	20
d.	Procedencia de datos	20
e.	Destinatarios externos	20

f.	Plazos de supresión.....	20
g.	Transferencias internacionales	21
x.	PERITOS	21
a.	Finalidad	21
b.	Base legítima	21
c.	Categoría de datos y categoría de interesados	21
d.	Procedencia de datos	21
e.	Destinatarios externos	22
f.	Plazos de supresión	22
g.	Transferencias internacionales	22
xi.	SEGUROS	23
REGISTRO DE ACTIVIDADES COMO 2 RESPONSABLES DE TRATAMIENTO (aplicación del Art. 30.1 RGPD)		23
	Finalidades.....	23
	Base legítima	23
	Categoría de datos y categoría de interesados	23
	Procedencia de los datos	24
	Destinatarios externos	24
	Plazo de supresión.....	24
	Transferencias internacionales	24
xii.	SEGUROS	24
REGISTRO DE ACTIVIDADES COMO ENCARGADO DE TRATAMIENTO.....		24
	Finalidades.....	25
	Base legítima	25
	Categoría de datos y categoría de interesados	25
	Procedencia de los datos	25
	Destinatarios externos	25
	Plazo de supresión.....	26
	Transferencias internacionales	26
xiii.	Receta médica privada.....	27
a.	Finalidad	27
b.	Base legítima	27
c.	Categoría de datos y categoría de interesados	27
d.	Procedencia de los datos	28
e.	Destinatarios externos	28
g.	Transferencias internacionales	28
xiv.	Canal ético	26
a.	Finalidad	26



b. Base legítima	26
c. Categoría de datos y categoría de interesados	26
d. Procedencia de los datos	26
e. Destinatarios externos	29
g. Transferencias internacionales	30
xv PREVENCIÓN ACOSO LABORAL	30
a. Finalidad	30
b. Base legítima	30
c. Categoría de datos y categoría de interesados	30
d. Procedencia de los datos	30
e. Destinatarios externos	31
g. Transferencias internacionales	31
xvi VIDEOVIGILANCIA	31
a. Finalidad	31
b. Base legítima	31
c. Categoría de datos y categoría de interesados	31
d. Procedencia de los datos	32
e. Destinatarios externos	32
g. Transferencias internacionales	32

REGISTRO DE ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO

De conformidad con la normativa vigente en materia de protección de datos, la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y el artículo 30 del REGLAMENTO (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento General de Protección de Datos), (en adelante RGPD).

I.MARCO JURÍDICO APLICABLE

i.LEGISLACIÓN

Son de aplicación:

- *Ley 2/1974, de 13 de febrero*, sobre Colegios Profesionales, en su redacción vigente modificada por la Ley 25/2009.
- *Ley 16/1985, de 25 de junio*, del Patrimonio Histórico Español.
- *Ley 39/2015, de 1 de octubre*, de Procedimiento Administrativo Común de las administraciones públicas.
- *Ley 19/2013, de 9 de diciembre*, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.
- *Ley 3/2018, de 5 de diciembre*, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

ii.OTRAS NORMATIVAS APLICABLES

LEYES AUTONÓMICAS

- PAIS VASCO: Ley 18/1997, de 21 de noviembre, de ejercicio de profesiones tituladas y de colegios y consejos profesionales del País Vasco.
- ESTATUTO DEL COLEGIO OFICIAL DE ODONTÓLOGOS Y ESTOMATÓLOGOS DE BIZKAIA

II.ENUMERACIÓN DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

1. Gestión Colegial
2. Gestión del Personal
3. Recursos, quejas y sanciones
4. Servicios de atención al ciudadano
5. Formación
6. Usuarios web
7. RRHH y procesos de selección
8. Sociedades profesionales

9. Proveedores
10. Peritos
11. Seguros como dos responsables de tratamiento. AMA
12. Seguros, como encargado de tratamiento PSN
13. Receta médica privada
14. Canal ético
15. Protocolo acoso laboral
16. Videovigilancia

REGISTRO DE ACTIVIDADES COMO RESPONSABLE (aplicación del Art. 30.1 RGPD)

IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE	RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO: COLEGIO OFICIAL DE ODONTÓLOGOS DIRECCIÓN: C/ ALAMEDA REKALDE 72 48012 BILBAO BIZKAIA CIF: Q4866006B TELÉFONO DE CONTACTO: 94 424 29 80 EMAIL DE CONTACTO: info@codbi.eus
DATOS DELEGADO DEL PROTECCIÓN DE DATOS	DATOS DE CONTACTO DEL DELEGADO DE PROTECCION DE DATOS: Previsión Sanitaria Servicios y Consultoría, S.L.U. CIF DEL DELEGADO DE PROTECCION DE DATOS: B82663188 DIRECCION DEL DELEGADO DE PROTECCION DE DATOS: CALLE GÉNOVA 26,28004, MADRID TELÉFONO DE CONTACTO DEL DELEGADO DE PROTECCION DE DATOS: 914 311 244 EMAIL DE CONTACTO DEL DELEGADO DE PROTECCION DE DATOS: protecciondedatos@grupopsn.es

i.GESTIÓN COLEGIAL

a. Finalidad

La finalidad del tratamiento es la gestión administrativa de los datos necesarios para fines colegiales descritos en las leyes estatal y autonómica de Colegios profesionales y especialmente en los estatutos de la corporación entre otros la ordenación en el ámbito de su competencia del ejercicio de la actividad profesional y su potestad sancionadora, además de la prestación de servicios fiscales y jurídicos a los afectados.

Colegiación y gestión de las funciones legalmente previstas derivadas de la colegiación.

- ✓ Alta, cobro de cuota.
- ✓ Gestión de las relaciones Colegio-Colegiados. Envío de información colegial. Prestación de servicios colegiales.
- ✓ Llevanza del registro de colegiados.
- ✓ Elaboración de listas de colegiados y publicación de sus datos en ventanilla única.
- ✓ Publicación del Anuario o Lista de colegiados.
- ✓ Registro de actuaciones profesionales para licitaciones.
- ✓ Tramitación de procedimientos derivados del ejercicio de funciones públicas del Colegio.
- ✓ Gestión de la participación en procesos electorales.
- ✓ Gestión de la relación derivada de la condición de representante internacional.
- ✓ Emisión de dictámenes sobre honorarios en los procedimientos de tasación de costas cuando a tales efectos lo soliciten los órganos judiciales.

b. Base legítima

Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, se encuentra legitimado en el artículo 6 en base a:

6.1.a) El interesado da su consentimiento

6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento:

- ✓ Ley 2/1974, de 13 de febrero, sobre Colegios Profesionales.
- ✓ Ley 25/2009, de 22 de diciembre, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio.
- ✓ Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las administraciones públicas.

6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

c. Categoría de datos y categoría de interesados

- Datos *Identificativos* (DNI, Nombre y apellidos, dirección postal –incluyendo domicilio profesional y particular- y de correo electrónico, teléfono, firma, imagen/voz, firma electrónica, sexo).
- Datos de *características personales*: Lugar y fecha de nacimiento.
- Datos *académicos, profesionales y de formación y datos de detalle del empleo*.
- Datos *relativos al Registro de colegiados*: nombre y apellidos de los profesionales colegiados, número de colegiación, títulos oficiales y certificaciones de los que estén en posesión; domicilio profesional, situación de habilitación profesional y modalidad de ejercicio.
- Datos *económico-financieros*: datos bancarios y de relaciones económicas con el Colegio.

Los principales interesados son los colegiados.

d. Procedencia de los datos

En cualquier caso, los datos proceden del propio interesado, el cual proporciona datos identificativos; de características personales; económicos y financieros; académicos, profesionales, de formación y detalle del empleo. Registro de colegiados.

Dentro de la categoría de interesados de estos datos, podemos encuadrar al colegiado u otras personas.

e. Destinatarios externos

<i>Publicación en ventanilla única de la web, dirigida al público en general.</i>	- Los datos que son publicados: Nombre y apellidos de los profesionales colegiados, número de colegiación, títulos oficiales de los que estén en posesión, domicilio profesional y situación de habilitación profesional. - La categoría de interesados son los colegiados. - La finalidad de esta transferencia es el cumplimiento de la obligación legal, en base al Art.10 de la Ley 2/1974, de 13 de febrero, sobre Colegios Profesionales, modificada por Ley 25/2009.
<i>Publicación en el censo electoral</i>	- Los datos que son publicados: Nombre, apellidos... - La categoría de interesados son los colegiados. - La finalidad de esta transferencia es la participación en las elecciones colegiales.
<i>Candidatos a elecciones colegiales</i>	- Los datos publicados son: Nombre, apellidos y dirección postal. - La categoría de interesados son los colegiados. - La finalidad de esta transferencia es la información para participación en elecciones colegiales.
<i>Juzgados y Tribunales</i>	- La categoría de interesados son los colegiados. - La finalidad de esta transferencia es la emisión de dictámenes sobre honorarios en los procedimientos de tasación de costas.
<i>Publicación en la web</i>	- Los datos publicados son: Nombre, apellidos y datos profesionales. - La categoría de interesados son los colegiados. - La finalidad de esta transferencia es la información para participación en elecciones colegiales
<i>Compañía de Seguros y Reaseguros</i>	- Los datos publicados son: (Identificativos) Datos relativos al Registro de colegiados, datos para el envío de correspondencia y datos sobre el domicilio particular, lugar y fecha de nacimiento. - La categoría de interesados son los colegiados. - La finalidad de esta transferencia es la gestión de seguros.
<i>Mutualidad de Previsión Social Fondo de Asistencia Mutua</i>	- Los datos publicados son: (Identificativos) Datos relativos al Registro de colegiados, datos para el envío de correspondencia y datos sobre el domicilio particular, lugar y fecha de nacimiento. - La categoría de interesados son los colegiados. - La finalidad de esta transferencia es el cumplimiento de obligación legal
<i>Entidades Bancarias</i>	- Los datos publicados son: (Identificativos) Datos relativos al Registro de colegiados, datos para el envío de correspondencia y datos sobre el domicilio particular, lugar y fecha de nacimiento. - La categoría de interesados son los colegiados. - La finalidad de esta transferencia es el cobro de cuotas y servicios.

f. Plazos de supresión

Mientras se ostente la condición de colegiado, los datos personales se conservarán según Ley 16/1985, de 25 junio, del patrimonio histórico español. Los interesados de estos datos son: los colegiados.

Los datos que están previstos en la supresión son: (Identificativos)

- Datos relativos al Registro de colegiados.
- Datos para el envío de correspondencia.
- Datos sobre el domicilio particular, lugar y fecha de nacimiento.

g. Transferencias internacionales

No están previstas transferencias internacionales con terceros países.

ii. GESTIÓN DEL PERSONAL

a. Finalidad

La finalidad del tratamiento es la gestión de la relación laboral entre los empleados y el Colegio, gestión de nóminas y contratos, actividades formativas y acciones de prevención de riesgos laborales.

- ✓ Gestión de nóminas y contratos.
- ✓ Formación.
- ✓ Prevención de riesgos laborales.
- ✓ Control horario y registro de la jornada laboral.
- ✓ Gestión de actividad y representación sindical.

b. Base legítima

El Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, se encuentra legitimado en el artículo 6.1b) el tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales; y el contrato laboral en cumplimiento de la legislación laboral y del convenio laboral que se aplique.

c. Categoría de datos y categoría de interesados

- Datos *Identificativos* (DNI, Nombre y apellidos, DNI, número de Afiliación a la Seguridad Social, domicilio, teléfono, firma, imagen, huella.)
- Datos *económicos*: Número de cuenta corriente bancaria, salarios.
- Datos *profesionales*: Puesto desempeñado, categoría profesional, titulación académica y formación para el empleo.
- *Capacidad laboral y estado físico*: reconocimientos físicos, situación de incapacidad temporal, o incapacidad permanente en sus diversos grados, diagnósticos médicos determinantes de las situaciones de incapacidad.
- *Tiempo de trabajo y de descanso*: Jornada de trabajo, horario de entrada y salida, descanso semanal, vacaciones.
- *Situación personal y familiar, y ejercicio de los derechos de conciliación de la vida personal y familiar*: la maternidad, hijos, estado civil, acogimiento a excedencias, permisos o reducción de jornada.
- Datos de *seguros*

Los principales interesados son los empleados.

- Identificativos: nombre y apellidos.

Los principales interesados son las personas vinculadas a empleados.

d. Procedencia de los datos

En cualquier caso, los datos proceden del propio interesado y/o empleado, el cual proporciona datos identificativos; económicos; académicos y profesionales.

Dentro de la categoría de interesados de estos datos, podemos encuadrar a los empleados u otras personas vinculadas a los empleados.

e. Destinatarios externos

<i>Seguridad social</i>	- Los datos publicados son: identificativos, académicos y laborales. - La categoría de interesados son los empleados. - La finalidad es el cumplimiento de la obligación legal.
<i>Administración tributaria</i>	- Los datos publicados son: identificativos, académicos y laborales. - La categoría de interesados son los empleados. - La finalidad es el cumplimiento de la obligación legal.
<i>Bancos, Cajas de Ahorros y/o Cajas Rurales</i>	- Los datos publicados son: identificativos y económicos. - La categoría de interesados son los empleados. - La finalidad es el pago de los salarios.

f. Plazos de supresión

<i>Categoría de interesados</i>	<i>Plazo</i>	<i>Categoría de datos</i>
EMPLEADOS	Desde la finalización de la relación laboral: 4 años	Identificativos, académicos y laborales
EMPLEADOS	10 años	Formación bonificada
EMPLEADOS	El tiempo necesario debidamente justificado.	Identificativos, académicos y laborales

g. Transferencias internacionales

No están previstas transferencias internacionales con terceros países.

iii. RECURSOS, QUEJAS Y SANCIONES

a. Finalidad

La finalidad del tratamiento es el registro de reclamaciones quejas, y/o denuncias presentadas frente a actuaciones de los profesionales colegiados y de los acreditados, control de tramitación y resolución de quejas y denuncias, justicia, procedimientos administrativos, ejercer la potestad sancionadora, y otras finalidades gestión del ejercicio de la facultad disciplinaria.

- ✓ Tramitación de los procedimientos de admisión a trámite o rechazo y expedientes deontológicos.
- ✓ Archivo de resoluciones del comité de deontología.
- ✓ Ejecución de sanciones.

b. Base legítima

El Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, se encuentra legitimado en el artículo 6.1c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.

- ✓ Ley 2/1974, de 13 de febrero, sobre Colegios Profesionales.
- ✓ Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las administraciones públicas.

c. Categoría de datos y categoría de interesados

Colegiados Denunciados

- *Datos Identificativos* (DNI, Nombre y apellidos, dirección y de correo electrónico, teléfono, firma, firma electrónica).
- *Datos profesionales y relativos al Registro de colegiados*: nombre y apellidos de los profesionales colegiados, número de colegiación, títulos oficiales y certificaciones de los que estén en posesión; domicilio profesional, situación de habilitación profesional y modalidad de ejercicio
- *Datos que consten en expedientes deontológicos.*
- *Sanciones Administrativas y judiciales.*

Interesados que presentan quejas

- Identificativos (DNI, Nombre y apellidos; Dirección).
- Datos que consten en expedientes deontológicos.

Miembros del Comité de Deontología y su Comisión de Admisión

- Identificativos (DNI, Nombre y apellidos; Dirección)
- Datos que consten en actas y documentación de expedientes deontológicos.

d. Procedencia de los datos

Categoría de interesados	Procedencia	Categoría de datos
Colegiados denunciados.	El propio interesado Otras personas distintas del interesado. Entidades privadas o públicas.	Identificativos. Datos relativos al Registro de colegiados.

Interesados que presenten quejas	El propio interesado	Identificativos.
Miembros del Comité de Deontología	Colegio Profesional	Identificativos

e. Destinatarios externos

<i>Consejos Autonómicos de Colegios y de otras profesiones</i>	- Los datos que son publicados: Identificativos, datos relativos al Registro de colegiados y sanciones. - La categoría de interesados son los colegiados denunciados. - La finalidad de esta transferencia es el cumplimiento de la obligación legal.
<i>Instituciones de carácter público competentes</i>	- Los datos que son publicados: Identificativos, datos relativos al Registro de colegiados y sanciones. - La categoría de interesados son los colegiados denunciados. - La finalidad de esta transferencia es el cumplimiento de la obligación legal.
<i>Administración del Estado de las CCAA, local e institucional</i>	- Los datos que son publicados: Identificativos, datos relativos al Registro de colegiados y sanciones. - La categoría de interesados son los colegiados denunciados. - La finalidad de esta transferencia es el cumplimiento de la obligación legal.
<i>Juzgados y tribunales</i>	- Los datos que son publicados: Identificativos, datos relativos al Registro de colegiados y sanciones. - La categoría de interesados son los colegiados denunciados. - La finalidad de esta transferencia es el cumplimiento de la obligación legal.

f. Plazos de supresión

Los datos personales proporcionados se conservarán durante el plazo de duración de las sanciones deontológicas o inhabilitantes de la profesión y según Ley 16/1985, de 25 junio, del patrimonio histórico español. En esta categoría los interesados son: colegiados denunciados, interesados que presenten quejas y miembros del Comité de Deontología.

Los datos que están previstos en la supresión son:

- Identificativos
- Datos relativos al registro de colegiados.

g. Transferencias internacionales

No están previstas transferencias internacionales con terceros países.

iv. SERVICIOS DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y RELACIONES INSTITUCIONALES

a. Finalidad

La finalidad del tratamiento es la gestión de los datos necesarios para la relación institucional, gestión de actividades culturales, formativas, sociales y comerciales con diferentes profesionales sanitarios y de otros ámbitos.

- ✓ Dar respuesta a las relaciones institucionales y de comunicación
- ✓ Envío de información institucional.
- ✓ Gestión de contratos y convenios de colaboración.
- ✓ Inscripción en actividades y eventos.

b. Base legítima

El Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, se encuentra legitimado en el artículo 6 en base a:

6.1.a) El interesado da su consentimiento

6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

6.1.f) Tratamiento necesario para la satisfacción de intereses legítimos perseguidos por el responsable del tratamiento.

c. Categoría de datos y categoría de interesados

- Datos *Identificativos* (DNI, Nombre y apellidos, DNI, domicilio, teléfono, firma, número de colegiado.)
- Datos *económicos*.
- Datos *profesionales y académicos*.
- Datos *firmantes de convenio*: entidad a la que representan.

Los principales interesados son los asociados o miembros, personas de contacto de instituciones y empresas, cargos públicos, inscritos en actividades y eventos.

d. Procedencia de los datos

Categoría de interesados	Procedencia	Categoría de datos
Suscriptores	El propio interesado.	Identificativos (DNI, Nombre y apellidos, dirección, teléfono, firma).
Compradores		
Colaboradores		
Miembros de los órganos de la revista	Personas de contacto.	Datos Académicos y profesionales. Datos económicos.
Administraciones y Organismos Públicos para el cumplimiento de las obligaciones directamente exigibles al Colegio		

e. Plazos de supresión

Los datos personales se conservarán según Ley 16/1985, de 25 junio, del patrimonio histórico español. Hasta que el interesado no ejercite la oposición o supresión de sus datos. Dentro de esta categoría los interesados son: suscriptores, compradores, colaboradores y miembros de los órganos de la revista.

Los datos que están previstos en la supresión son:

- ✓ Identificativos.
- ✓ Datos Académicos y profesionales.
- ✓ Datos económicos.

f. Transferencias internacionales

No están previstas transferencias internacionales con terceros países.

v. FORMACIÓN

a. Finalidad

Gestión de asistencia a jornadas y eventos como alumno en cursos o actividades organizadas por el Colegio, incluyendo en dicha finalidad, si procede, la facturación de los cursos en los que se matricula, el envío de comunicaciones relacionadas con las jornadas o cursos en los que se inscribe, así como la de conocer la satisfacción y opinión sobre la calidad de las jornadas celebradas y de los cursos impartidos. En el caso de cursos y actividades formativas, sus datos se tratarán para la evaluación y calificación. Sus datos podrán ser utilizados, si lo autoriza, para el envío por el Colegio de información relativa a la actividad formativa y a la realización de jornadas y eventos.

- ✓ Gestión de becas.
- ✓ Realización de encuestas de calidad.

b. Base legítima

El Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, se encuentra legitimado en el artículo 6 en base a:

6.1.a) El interesado da su consentimiento

c. Categoría de datos y categoría de interesados

Asistentes, estudiantes, personas de contacto de proveedores, beneficiarios, profesores, tutores y directores de cursos.

- Identificativos (DNI, Nombre y apellidos, dirección, teléfono).

Asistentes, estudiantes y beneficiarios

- Otros identificativos (firma, imagen, voz).
- Datos académicos y profesionales.
- Datos económicos.
- Características personales
- Datos bancarios y económico-financieros

d. Procedencia de los datos

Categoría de interesados	Procedencia	Categoría de datos
Estudiantes	El propio interesado	Datos Académicos y profesionales. Datos económicos.
Beneficiarios		
Profesores y tutores		
Directores de cursos		
Estudiantes	El propio interesado Profesores de los cursos Ponentes Directores de los cursos	Identificativos
Beneficiarios		

e. Destinatarios externos

<i>Directores, profesores o ponentes del curso</i>	- Los datos que son publicados: Identificativos, datos académicos y profesionales. - La categoría de interesados son los estudiantes y beneficiarios. - La finalidad de esta transferencia es la gestión del curso.
<i>Difusión. Dirigida al público en general</i>	- Los datos que son publicados: voz e imagen. - La categoría de interesados son los asistentes y ponentes. - La finalidad de esta transferencia es la difusión de streaming en redes sociales.

f. Plazos de supresión

Los datos personales se conservarán según Ley 16/1985, de 25 junio, del patrimonio histórico español. Dentro de esta categoría los interesados son: Estudiantes, personas de contacto de proveedores, beneficiarios, profesores, tutores y directores de cursos.

Los datos que están previstos en la supresión son:

- ✓ Identificativos.
- ✓ Datos Académicos y profesionales.
- ✓ Datos económicos.

g. Transferencias internacionales

No están previstas transferencias internacionales con terceros países.

vi. USUARIOS WEB

a. Finalidad

La finalidad del tratamiento es la gestión de las personas que se dan de alta en la parte pública de la página web del Colegio para la gestión de las mismas y de sus publicaciones.

b. Base legítima

El Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, se encuentra legitimado en el artículo 6 en base a:

6.1.a) El interesado da su consentimiento.

c. Categoría de datos y categoría de interesados

Colegiados, asociados y suscriptores de la página web.

- Datos Identificativos (DNI, Nombre y apellidos, dirección postal - y de correo electrónico)
- Datos profesionales.

d. Procedencia de los datos

En cualquier caso, los datos proceden del propio interesado, el cual proporciona datos identificativos (DNI, Nombre y apellidos, dirección postal y de correo electrónico) y datos profesionales.

Dentro de la categoría de interesados de estos datos, podemos encuadrar a los colegiados, asociados y suscriptores de la página web.

e. Destinatarios externos

<i>Web</i>	▪ Los datos que son publicados: Datos identificativos (DNI, nombre y apellidos, dirección postal y email) y datos profesionales. ▪ La categoría de interesados es: colegiados, asociados y suscriptores de la página web. ▪ La finalidad de esta transferencia es la gestión de las personas que se dan de alta en la parte pública de la página web del Colegio para la gestión de las mismas y de sus publicaciones.
<i>Colegios profesionales</i>	▪ Los datos que son publicados: Datos identificativos (DNI, nombre y apellidos, dirección postal y email) y datos profesionales. ▪ La categoría de interesados es: colegiados, asociados y suscriptores de la página web. ▪ La finalidad de esta transferencia es el cumplimiento de la obligación legal.

f. Plazo de supresión

Hasta que el interesado no ejercite la oposición o supresión de sus datos y, posteriormente, durante los plazos legalmente exigidos. Dentro de esta categoría los interesados son: Colegiados, asociados y suscriptores de la página web.

Los datos que están previstos en la supresión son:

- ✓ Identificativos. (DNI, nombre y apellidos, dirección postal y email)
- ✓ Datos profesionales.

g. Transferencias internacionales

No están previstas transferencias internacionales con terceros países.

vii. RECURSOS HUMANOS Y PROCESOS DE SELECCIÓN

a. Finalidades

La finalidad del tratamiento es la gestión de la relación laboral entre el Colegio y sus posibles candidatos a un puesto de trabajo.

- En el caso de ser demandante de empleo, la comunicación de sus datos a ofertantes de empleo y la remisión de información relativa a la búsqueda y mejora del empleo.
- En el caso de ser ofertante de empleo, la comunicación de sus datos a demandantes de empleo y la gestión de la oferta de empleo.

b. Base legítima

El Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, se encuentra legitimado en el artículo 6 en base a:

- 6.1. a) Consentimiento del interesado.

c. Categoría de datos y categoría de interesados

Colegiados y contactos de ofertantes de empleo.

- Datos académicos y profesionales
- Datos de carácter identificativo
- Circunstancias sociales
- Datos económico-financieros
- Datos de detalle del empleo
- Características personales

d. Procedencia de los datos

En cualquier caso, los datos proceden del propio interesado, el cual proporciona datos profesionales, de carácter identificativo, económico-financieros, de detalle del empleo características personales y circunstancias sociales.

Dentro de la categoría de interesados de estos datos, podemos encuadrar a los colegiados y contactos de oferentes de empleo.

e. Destinatarios externos

<i>Oferentes de empleo</i>	▪ Los datos que son publicados: Datos identificativos, detalle del empleo y económicos-financieros. ▪ La categoría de interesados es: colegiados contactos oferentes de empleo. ▪ La finalidad de esta transferencia es proporcionar el servicio de búsqueda de empleo a demandantes de empleo.
<i>Demandantes de empleo</i>	▪ Los datos que son publicados: Datos identificativos, académicos y profesionales y características profesionales. ▪ La categoría de interesados es: colegiados. ▪ La finalidad de esta transferencia es proporcionar el servicio de búsqueda de empleo.

f. Plazo de supresión

Los datos personales se conservarán según Ley 16/1985, de 25 junio, del patrimonio histórico español. Hasta la finalización de la relación contractual y, posteriormente, durante los plazos legalmente exigidos y 2 años para el tratamiento de curriculum vitae.

Dentro de ambas categorías, los interesados son los colegiados y los contactos oferentes de empleo.

Los datos previstos en la supresión son:

- Datos identificativos
- Datos académicos

g. Transferencias internacionales

No están previstas transferencias internacionales con terceros países.

viii.SOCIEDADES PROFESIONALES

a. Finalidad

La finalidad del tratamiento es el registro de sociedades profesionales conforme a la ley 2/2007 de 15 de marzo para cumplir con las funciones y competencias que dicha ley en relación con la ley de colegios profesionales determina. La base jurídica del tratamiento de la información es el cumplimiento de una obligación legal.

b. Base legítima

El Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, se encuentra legitimado en el artículo 6 en base a:

- 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.

c. Categoría de datos y categoría de interesados

Asociados

- Infracciones administrativas.
- D.N.I./N.I.F.
- Nombre y apellidos
- Dirección
- Teléfono
- CIF, pasaporte y/o permiso de residencia o trabajo. Nombre y razón social
- Académicos y profesionales
- Información comercial
- Económicos, financieros y de seguros

Miembros colegiados de sociedades profesionales

- Infracciones administrativas.
- D.N.I./N.I.F.
- Nombre y apellidos
- Dirección
- Teléfono
- CIF, pasaporte y/o permiso de residencia o trabajo. Nombre y razón social

- Académicos y profesionales
- Información comercial
- Económicos, financieros y de seguros

d. Procedencia de los datos

Los datos proceden de los asociados o miembros colegiados de las sociedades profesionales, los cuales proporcionan datos identificativos mencionados anteriormente.

Dentro de la categoría de interesados de estos datos, podemos encuadrar al propio interesado, la Administración pública y otra persona distinta del afectado.

e. Destinatarios externos

<i>Administración Sanitaria Estatal y/o de CCAA</i>	- Los datos que son publicados: Datos identificativos, número de colegiado y tipo y clase de receta. - La categoría de interesados es: colegiados y Administración pública con competencia en la materia. - La finalidad de esta transferencia el cumplimiento de la obligación legal.
<i>Muface, Mugeju, Isfas y/o Mutuas Patronales</i>	- Los datos que son publicados: Datos identificativos, número de colegiado y tipo y clase de receta. - La categoría de interesados es: colegiados y Administración pública con competencia en la materia. - La finalidad de esta transferencia el cumplimiento de la obligación legal.
<i>Consejos autonómicos de Colegios de médicos</i>	- Los datos que son publicados: Datos identificativos, número de colegiado y tipo y clase de receta. - La categoría de interesados es: colegiados y Administración pública con competencia en la materia. - La finalidad de esta transferencia el cumplimiento de la obligación legal.

f. Plazos de supresión

Los plazos legalmente exigidos son hasta que el interesado no ejercite la oposición o supresión de sus datos y, posteriormente, durante los plazos legalmente exigidos.

Dentro de la categoría, los colegiados y la Administración Pública con competencia en la materia.

Los datos previstos en la supresión son:

- Datos identificativos
- Infracciones administrativas.
- D.N.I./N.I.F; nombre y apellidos
- Dirección
- Teléfono
- CIF, pasaporte y/o permiso de residencia o trabajo. Nombre y razón social.
- Académicos y profesionales
- Información comercial
- Económicos, financieros y de seguros

g. Transferencias internacionales

No están previstas transferencias internacionales con terceros países.

ix. PROVEEDORES

a. Finalidad

La finalidad del tratamiento es la necesaria para la gestión administrativa de proveedores, de profesionales externos que desarrollen sus servicios para la entidad. La base jurídica del tratamiento de la información es la ejecución de un contrato suscrito entre la entidad y los proveedores para la prestación del servicio o adquisición de bienes.

b. Base legítima

El Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, se encuentra legitimado en el artículo 6 en base a:

- 6.1b) el tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales.

c. Categoría de datos y categoría de interesados

Proveedores

- *Gestión de clientes, contable, fiscal y administrativa.*
- *Datos Identificativos:* nombre y apellidos, DNI/NIF, dirección, teléfono.
- *Datos profesionales.*
- *Datos financieros.*

d. Procedencia de datos

Los datos que proceden del propio interesado son los datos profesionales, de carácter identificativo y económicos, de detalle del empleo características personales y circunstancias sociales.

- Dentro de la categoría de interesados de estos datos, podemos encuadrar a los proveedores.

e. Destinatarios externos

<i>Administración tributaria</i>	- Los datos que son publicados: Datos identificativos, profesionales, financieros y de la gestión de clientes, contable, fiscal y administrativa. - La categoría de interesados es: proveedores. - La finalidad de esta transferencia el cumplimiento de la obligación legal.
<i>Bancos</i>	- Los datos que son publicados: Datos identificativos y académicos. - La categoría de interesados es: proveedores. - La finalidad de esta transferencia es el pago para la prestación del servicio o adquisición bienes.

f. Plazos de supresión

<i>Categoría de interesados</i>	<i>Plazo</i>	<i>Categoría de datos</i>
---------------------------------	--------------	---------------------------

PROVEEDORES	Hasta la finalización de la relación contractual y, posteriormente, durante los plazos legalmente exigidos.	Identificativos, profesionales, financieros y de la gestión de clientes, contable, fiscal y administrativa
--------------------	---	--

g. Transferencias internacionales

No están previstas transferencias internacionales con terceros países.

x. PERITOS

a. Finalidad

La finalidad del tratamiento es la gestión de los datos necesarios para la gestión administrativa del servicio de peritaje en aquellos casos que sea necesario y que se presente el servicio.

b. Base legítima

El Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, se encuentra legitimado en el artículo 6 en base a:

- 6.1.a) El interesado da su consentimiento el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos.

Y en base a la Ley 2/1974, de 13 de febrero, y su artículo 5. h): Facilitar a los Tribunales, conforme a las leyes, la relación de colegiados que pudieran ser requeridos para intervenir como peritos en los asuntos judiciales, o designarlos por sí mismos, según proceda.

c. Categoría de datos y categoría de interesados

Propio interesado o su representante legal

- *Datos de carácter identificativo* (Nombre y apellidos, dirección, teléfono, email, D.N.I y N.I.F)
- *Datos profesionales*
- *Datos financieros*
- *Datos relativos a transacciones de bienes y servicios*

Colegiados

- *Datos de carácter identificativo* (Nombre y apellidos, dirección, teléfono, email, D.N.I y N.I.F)
- *Datos profesionales*
- *Datos financieros*
- *Datos relativos a transacciones de bienes y servicios*

d. Procedencia de datos

Los datos que proceden del propio interesado son los datos profesionales, de carácter identificativo, financieros y los relativos a transacciones de bienes y servicios.

- Dentro de la categoría de interesados de estos datos, podemos encuadrar el propio interesado, su representante legal o los colegiados.

e. Destinatarios externos

<i>Administraciones y organismos públicos</i>	- Los datos que son publicados: Datos identificativos, profesionales, financieros y relativos a transacciones de bienes y servicios. - La categoría de interesados es: el propio interesado o su representante legal o los colegiados. - La finalidad de esta transferencia es para el cumplimiento de las obligaciones directamente exigibles al colegio.
<i>Organismos de la seguridad social</i>	- Los datos que son publicados: Datos identificativos, profesionales, financieros y relativos a transacciones de bienes y servicios. - La categoría de interesados es: el propio interesado o su representante legal o los colegiados. - La finalidad de esta transferencia es para el cumplimiento de las obligaciones directamente exigibles al colegio.
<i>Administración tributaria</i>	- Los datos que son publicados: Datos identificativos, profesionales, financieros y relativos a transacciones de bienes y servicios. - La categoría de interesados es: el propio interesado o su representante legal o los colegiados. - La finalidad de esta transferencia es para el cumplimiento de las obligaciones directamente exigibles al colegio.
<i>Bancos, cajas de ahorros y cajas rurales</i>	- Los datos que son publicados: Datos identificativos, profesionales, financieros y relativos a transacciones de bienes y servicios. - La categoría de interesados es: el propio interesado o su representante legal o los colegiados. - La finalidad de esta transferencia es para el cumplimiento de las obligaciones directamente exigibles al colegio.
<i>Entidades aseguradoras</i>	- Los datos que son publicados: Datos identificativos, profesionales, financieros y relativos a transacciones de bienes y servicios. - La categoría de interesados es: el propio interesado o su representante legal o los colegiados. - La finalidad de esta transferencia es para el cumplimiento de las obligaciones directamente exigibles al colegio.

f. Plazos de supresión

<i>Categoría de interesados</i>	<i>Plazo</i>	<i>Categoría de datos</i>
PROPIO INTERESADO O SU REPRESENTANTE LEGAL	Hasta la finalización de la relación contractual o expediente iniciado de peritaje y, posteriormente, durante los plazos legalmente exigidos.	Identificativos, profesionales, financieros y relativos a transacciones de bienes y servicios.
COLEGIADOS		

g. Transferencias internacionales

No están previstas transferencias internacionales con terceros países.

xi.SEGUROS
REGISTRO DE ACTIVIDADES COMO 2 RESPONSABLES DE TRATAMIENTO (aplicación del Art. 30.1 RGPD)

IDENTIFICACIÓN DE RESPONSABILIDADES	RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO: COLEGIO OFICIAL DE ODONTÓLOGOS DIRECCIÓN: C/ ALAMEDA REKALDE 72 48012 BILBAO BIZKAIA CIF: Q4866006B TELÉFONO DE CONTACTO: 94 424 29 80 EMAIL DE CONTACTO: info@codbi.eus RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO: Previsión Sanitaria Servicios y Consultoría, S.L.U. CIF: B82663188 DIRECCION: Génova, 26, 28004 de Madrid TELÉFONO DE CONTACTO: 914 311 244
DATOS DELEGADO DEL PROTECCIÓN DE DATOS DEL CORRESPONSABLE DE TRATAMIENTO	DATOS DE CONTACTO DEL DELEGADO DE PROTECCION DE DATOS: Previsión Sanitaria Servicios y Consultoría, S.L.U. CIF DEL DELEGADO DE PROTECCION DE DATOS: B82663188 DIRECCION DEL DELEGADO DE PROTECCION DE DATOS: Génova, 26, 28004 de Madrid TELÉFONO DE CONTACTO DEL DELEGADO DE PROTECCION DE DATOS: 914 311 244 EMAIL DE CONTACTO DEL DELEGADO DE PROTECCION DE DATOS: protecciondedatos@grupopopsn.es

Finalidades

La finalidad del tratamiento es la gestión de los datos de los colegiados para la formalización del seguro de responsabilidad civil obligatorio y otros seguros

Base legítima

El REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016, se encuentra legitimado en el artículo 6 en base a:

- 6.1. a) Consentimiento del interesado.

Categoría de datos y categoría de interesados

Colegiados y contactos de ofertantes de empleo.

Datos de colegiación

DNI/NIF

Nº SS/mutualidad

Nombre y apellidos

Dirección

Teléfonos
Detalles del empleo
Datos identificativos del colegio, y datos bancarios

Procedencia de los datos

En cualquier caso, los datos proceden del propio interesado, el cual proporciona datos profesionales, de carácter identificativo, económico-financieros, de detalle del empleo características personales y circunstancias sociales

Dentro de la categoría de interesados de estos datos, podemos encuadrar a los colegiados

Destinatarios externos

<i>Exclusivamente Encargado de tratamiento</i>	- Los datos que son trasladados: Datos identificativos, detalle de colegiación, y datos económicos-financieros, dirección, teléfono - La categoría de interesados es: - La finalidad de comunicar los datos al seguro para formalizarlo.
--	--

Plazo de supresión

Hasta que se realiza el trámite de comunicación a la entidad Aseguradora.

Dentro de ambas categorías, los interesados son los colegiados

Los datos previstos en la supresión son:

- Datos identificativos para formalizar el seguro, datos bancarios, domicilio, DNI, teléfono

Transferencias internacionales

No están previstas transferencias internacionales con terceros países.

xii.SEGUROS

REGISTRO DE ACTIVIDADES COMO ENCARGADO DE TRATAMIENTO

IDENTIFICACIÓN DE RESPONSABILIDADES	RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO: COLEGIO OFICIAL DE ODONTÓLOGOS DIRECCIÓN: C/ ALAMEDA REKALDE 72 48012 BILBAO BIZKAIA CIF: Q4866006B TELÉFONO DE CONTACTO: 94 424 29 80 EMAIL DE CONTACTO: info@codbi.eus RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO: A.M.A., AGRUPACIÓN MUTUAL ASEGURADORA DIRECCIÓN: Parque Empresarial Cristalia, Edificio 4, 28033 Madrid CIF: G-28177657
DATOS DELEGADO DEL PROTECCIÓN DE DATOS DE RESPONSABLES DE TRATAMIENTO	DATOS DE CONTACTO DEL DELEGADO DE PROTECCION DE DATOS: Previsión Sanitaria Servicios y Consultoría, S.L.U. CIF DEL DELEGADO DE PROTECCION DE DATOS: B82663188 DIRECCION DEL DELEGADO DE PROTECCION DE DATOS:

	Génova, 26, 28004 de Madrid TELÉFONO DE CONTACTO DEL DELEGADO DE PROTECCION DE DATOS: 914 311 244 EMAIL DE CONTACTO DEL DELEGADO DE PROTECCION DE DATOS: protecciondedatos@grupopopsn.es DATOS DE CONTACTO DEL DELEGADO DE PROTECCION DE DATOS: Delegado de protección de datos de HNA, en la sede social de HNA, en Avenida de Burgos, 17, Madrid o a través del correo electrónico protecciondedatos@hna.es
--	---

Finalidades

La finalidad del tratamiento es la resolución de reclamaciones de hasta 3000€ del seguro de responsabilidad civil de AMA.

Base legítima

El REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016, se encuentra legitimado en el artículo 6 en base a:

- 6.1. a) Consentimiento del interesado.

Categoría de datos y categoría de interesados

Colegiados y contactos de ofertantes de empleo.

Datos de colegiación

DNI/NIF

Nº SS/mutualidad

Nombre y apellidos

Dirección

Teléfonos

Detalles del empleo

Datos identificativos del colegio, y datos bancarios

Procedencia de los datos

En cualquier caso, los datos proceden del propio interesado, el cual proporciona datos profesionales, de carácter identificativo, económico-financieros, de detalle del empleo características personales y circunstancias sociales.

Dentro de la categoría de interesados de estos datos, podemos encuadrar a los colegiados

Destinatarios externos

<i>Exclusivamente Corresponsables de tratamiento</i>	▪ Los datos que son trasladados: Datos identificativos, detalle de colegiación, y datos económicos-financieros, dirección, teléfono ▪ La categoría de interesados es: ▪ La finalidad de comunicar los datos al seguro para formalizarlo.
--	--

Plazo de supresión

Hasta que se realiza el trámite de comunicación a la entidad Aseguradora.

Dentro de ambas categorías, los interesados son los colegiados

Los datos previstos en la supresión son:

- Datos identificativos para formalizar el seguro, datos bancarios, domicilio, DNI, teléfono

Transferencias internacionales

No están previstas transferencias internacionales con terceros países.

xiii. RECETA MÉDICA PRIVADA

a. Finalidad

a Gestión de los datos necesarios para la emisión de recetas médicas, así como la verificación de su dispensación

b. Base legítima

El REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016, se encuentra legitimado en el artículo 6 en base a:

- 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.
- 6.1.f) El tratamiento es necesario para la satisfacción de intereses legítimos perseguidos por el responsable del tratamiento.

c. Categoría de datos y categoría de interesados

Colegiados, otros trabajadores de la clínica y alumnos en prácticas.

- Identificativos (DNI/NIF, nombre y apellidos, dirección profesional, teléfono).

d. Procedencia de los datos

Los datos proceden de los propios interesados o del titular de la clínica.

Dentro de la categoría de interesados de estos datos, podemos encuadrar a el propio interesado, la Administración pública y otra persona distinta del afectado.

e. Destinatarios externos

<i>Administración Sanitaria Estatal y/o de CCAA</i>	- Los datos que son utilizados: Datos identificativos, número de COLEGIADO - La categoría de interesados es: colegiados, trabajadores de la clínica, y Administración pública con competencia en la materia. - La finalidad de esta transferencia el cumplimiento de la obligación legal.
<i>Consejos autonómicos de Colegios de ODONTÓLOGOS</i>	- Los datos que son utilizados: Datos identificativos, número de COLEGIADO y tipo y clase de receta. - La categoría de interesados es: colegiados, trabajadores de la clínica, y Administración pública con competencia en la materia. - La finalidad de esta transferencia el cumplimiento de la obligación legal.

f. Plazos de supresión

Los plazos legalmente exigidos son de 6 años, en base al art. 30 del Código de Comercio (Libros de contabilidad, facturas, etc.)

Dentro de la categoría, los colegiados y la Administración Pública con competencia en la materia.

Los datos previstos en la supresión son:

- Datos identificativos
- Número de colegiado.

g. Transferencias internacionales

No están previstas transferencias internacionales con terceros países.

XIV. CANAL ETICO

IDENTIFICACIÓN DE RESPONSABILIDADES	RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO: COLEGIO OFICIAL DE ODONTÓLOGOS DE BIZKAIA DIRECCIÓN: C/ ALAMEDA REKALDE 72 48012 BILBAO BIZKAIA CIF: Q4866006B TELÉFONO DE CONTACTO: 94 424 29 80 EMAIL DE CONTACTO: info@codbi.eus
DATOS DELEGADO DEL PROTECCIÓN DE DATOS DE RESPONSABLES DE TRATAMIENTO	DATOS DE CONTACTO DEL DELEGADO DE PROTECCION DE DATOS: Previsión Sanitaria Servicios y Consultoría, S.L.U. CIF DEL DELEGADO DE PROTECCION DE DATOS: B82663188 DIRECCION DEL DELEGADO DE PROTECCION DE DATOS: Génova, 26, 28004 de Madrid TELÉFONO DE CONTACTO DEL DELEGADO DE PROTECCION DE DATOS: 914 311 244 EMAIL DE CONTACTO DEL DELEGADO DE PROTECCION DE DATOS: protecciondedatos@grupoppsn.es

Finalidades

- Gestión del Sistema Interno de Información que permite a las personas relacionadas con la Corporación y a sus entidades vinculadas la posibilidad de denunciar prácticas irregulares contrarias a la legislación vigente, el incumplimiento del Código Ético y de Conducta, así como normas internas u otras regulaciones que rigen la actividad de la Corporación

Base legítima

-RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Reglamento General de Protección de Datos.

-Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

-Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción

Categoría de datos y categoría de interesados

Datos identificativos:

DNI/NIF/documento identificativo,

nombre y apellidos

dirección postal o electrónica

teléfono y voz.

Datos relativos a las características personales: personalidad o comportamiento.

Detalles de empleo: profesión y puestos de trabajo.

Otros: datos personales relacionados con actos o conductas contrarios a la normativa

Procedencia de los datos

En cualquier caso, los datos proceden del propio interesado, el cual proporciona datos profesionales, de carácter identificativo, económico-financieros, de detalle del empleo características personales y circunstancias sociales.

Dentro de la categoría de interesados de estos datos, podemos encuadrar a los colegiados

Colectivo Empleados. Clientes y usuarios. Proveedores. Personas de contacto. Representante legal. Ciudadanos. Colegiados

Destinatarios externos

<i>Administraciones Públicas, con competencia</i>	Organizaciones o personas directamente relacionadas con el responsable. Administraciones públicas con competencia en relación con el tipo de denuncia presentada. Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Encargados del tratamiento (gestión del sistema por tercero externo) con los que se firma el debido contrato de acceso a datos por cuenta de terceros conforme a los art. 28 y siguientes del RGPD
--	--

Plazo de supresión

Los datos podrán conservarse en el Sistema Interno de Información únicamente durante el tiempo imprescindible para decidir sobre la procedencia de iniciar una investigación sobre los hechos informados. En todo caso, transcurridos tres meses desde la recepción de la comunicación sin que se hubiesen iniciado actuaciones de investigación, deberá procederse a su supresión, salvo que la finalidad de la conservación sea dejar evidencia del funcionamiento del Sistema

Transferencias internacionales

No están previstas transferencias internacionales con terceros países.

XV. PREVENCIÓN ACOSO LABORAL

IDENTIFICACION DE RESPONSABILIDADES	RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO: COLEGIO OFICIAL DE ODONTÓLOGOS DE BIZKAIA DIRECCIÓN: C/ ALAMEDA REKALDE 72 48012 BILBAO BIZKAIA CIF: Q4866006B TELÉFONO DE CONTACTO: 94 424 29 80 EMAIL DE CONTACTO: info@codbi.eus
DATOS DELEGADO DEL PROTECCIÓN DE DATOS DE RESPONSABLES DE TRATAMIENTO	DATOS DE CONTACTO DEL DELEGADO DE PROTECCION DE DATOS: Previsión Sanitaria Servicios y Consultoría, S.L.U. CIF DEL DELEGADO DE PROTECCION DE DATOS: B82663188 DIRECCION DEL DELEGADO DE PROTECCION DE DATOS: Génova, 26, 28004 de Madrid TELÉFONO DE CONTACTO DEL DELEGADO DE PROTECCION DE DATOS: 914 311 244 EMAIL DE CONTACTO DEL DELEGADO DE PROTECCION DE DATOS: protecciondedatos@grupoppsn.es

Finalidades

Gestión de los datos personales contenidos en el protocolo donde la organización subraya su compromiso con la prevención y actuación frente al acoso en el ámbito de la misma y en cualquiera de sus manifestaciones en cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres y el Real Decreto 901/2020, de 13 de octubre, por el que se regulan los planes de igualdad y su registro y se modifica el Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo, así como la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de riesgos laborales

Base legítima

-RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento Reglamento General de Protección de Datos.

-Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Real Decreto 901/2020, de 13 de octubre, por el que se regulan los planes de igualdad y su registro y se modifica el Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo.

-Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de riesgos laborales

Categoría de datos y categoría de interesados

Categorías de Datos identificativos:

DNI/NIF/documento identificativo

Nombre y apellidos y/o identificador de usuario.

Datos relativos a las características personales: personalidad o comportamiento.

Detalles de empleo: profesión y puestos de trabajo.

Otros: datos personales relacionados con actos o conductas contrarios a la normativa

Procedencia de los datos

En cualquier caso, los datos proceden del propio interesado, el cual proporciona datos profesionales, de carácter identificativo, económico-financieros, de detalle del empleo características personales y circunstancias sociales.

Dentro de la categoría de interesados de estos datos, podemos encuadrar a los colegiados

Colectivo Empleados/as. Miembros de la Junta de Gobierno y/o de sus Comisiones Estatutarias.

Destinatarios externos

<i>Exclusivamente encargados de tratamiento o Administraciones Publicas, con competencia</i>	Organizaciones o personas directamente relacionadas con el responsable. Administraciones públicas con competencia en relación con el tipo de denuncia presentada. Encargados del tratamiento (gestión del sistema por tercero externo) con los que se firma el debido contrato de acceso a datos por cuenta de terceros conforme a los art. 28 y siguientes del RGPD
--	--

Plazo de supresión

Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar del tratamiento de los datos. La supresión, eliminación o destrucción de los datos se realizará de conformidad con lo establecido en las Leyes, de Archivos y Patrimonio Documental

Transferencias internacionales

No están previstas transferencias internacionales con terceros países.

XVI. VIDEOVIGILANCIA

IDENTIFICACIÓN DE RESPONSABILIDADES	RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO: COLEGIO OFICIAL DE ODONTÓLOGOS DE BIZKAIA DIRECCIÓN: C/ ALAMEDA REKALDE 72 48012 BILBAO BIZKAIA CIF: Q4866006B TELÉFONO DE CONTACTO: 94 424 29 80 EMAIL DE CONTACTO: info@codbi.eus
DATOS DELEGADO DEL PROTECCIÓN DE DATOS DE RESPONSABLES DE TRATAMIENTO	DATOS DE CONTACTO DEL DELEGADO DE PROTECCION DE DATOS: Previsión Sanitaria Servicios y Consultoría, S.L.U. CIF DEL DELEGADO DE PROTECCION DE DATOS: B82663188 DIRECCION DEL DELEGADO DE PROTECCION DE DATOS: Génova, 26, 28004 de Madrid TELÉFONO DE CONTACTO DEL DELEGADO DE PROTECCION DE DATOS: 914 311 244 EMAIL DE CONTACTO DEL DELEGADO DE PROTECCION DE DATOS: protecciondedatos@grupopsn.es

Finalidades

- Gestión de la videovigilancia de las instalaciones.

Base legítima

- La base jurídica del tratamiento de la información es el interés legítimo de la entidad de controlar los accesos y mantener la seguridad.

Categoría de datos y categoría de interesados

Imagen/voz

Procedencia de los datos

Dentro de la categoría de interesados de estos datos, podemos encuadrar a los colegiados

Empleados

Clientes y usuarios

Proveedores

Destinatarios externos

<i>Administraciones Públicas, con competencia</i>	Organizaciones o personas directamente relacionadas con el responsable. Administraciones públicas con competencia en relación con el tipo de denuncia presentada. Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Encargados del tratamiento (gestión del sistema por tercero externo) con los que se firma el debido contrato de acceso a datos por cuenta de terceros conforme a los art. 28 y siguientes del RGPD
--	--

Plazo de supresión

Los datos podrán conservarse en el Sistema Interno de Información únicamente durante el tiempo imprescindible para decidir sobre la procedencia de iniciar una investigación sobre los hechos informados. En todo caso, Los datos serán cancelados en el plazo máximo de 1 MES desde su captación , en otros casos que no exista investigación en curso

Transferencias internacionales

No están previstas transferencias internacionales con terceros países.